



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 007371 del 07 de octubre 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019 DANE 154206000021
"LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



ACUERDO No. 015
(22 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 008 del 20 de noviembre del 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación Integral*.

Que es necesario adicionar la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$41.560.134,00), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$41.560.134,00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	41.560.134,00
1.1	Ingresos corrientes	41.560.134,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	41.560.134,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	41.560.134,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	41.560.134,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	41.560.134,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	41.560.134,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 007371 del 07 de octubre 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019 DANE 154206000021
"LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



Continuación Acuerdo de Adición No. 015

del 2025, la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$41.560.134,00), según el detalle siguiente:

2	Gastos	41.560.134
2.1	Funcionamiento	41.560.134
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	41.560.134
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	31.190.134
2.1.2.01.01	Activos fijos	31.190.134
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	6.100.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	5.800.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (FI)	5.800.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	300.000
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.(FI)	300.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	25.090.134
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	25.090.134
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	22.810.000
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	22.810.000
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	2.280.134
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	2.280.134
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	10.070.000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	10.070.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.070.000
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	1.600.000
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (FI)	1.820.000
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	1.800.000
2.1.2.02.02.008.05	Impresos y publicaciones (FI)	4.850.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	300.000
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	300.000
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (FI)	300.000



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 007371 del 07 de octubre 2024
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de Enero de 2019 DANE 154206000021
 "LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



Continuación Acuerdo de Adición No. 015

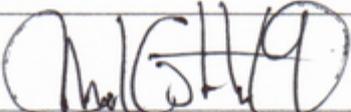
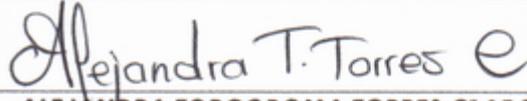
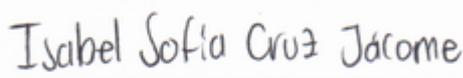
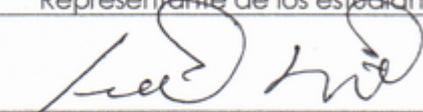
ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Convención- Norte de Santander, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

En Constancia firman,

EL CONSEJO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO 2025	
 MARISOL ESTEBAN OSORIO Rectora de la Institución	 FERNANDO JARAMILLO FORERO Representante de los Padres de familia
 LUCELA LOPEZ VILLAMIL Representante de los Docentes	 ALEJANDRA TORCOROMA TORRES CLARO Representante de los Docentes
 ISABEL SOFIA CRUZ Representante de los estudiantes	 MONICA PARADA RODRÍGUEZ Representante de los Padres de Familia
 JULIO CESAR GALÉ DOMÍNGUEZ Representante Sector Productivo	 JOHANA LOBO-PALLARES Representante Egresados